Contrato de Interventoría No. 2024-3665

Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a Los contratos de obra cuyo objeto es: "realizar las actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C - Lote cuatro (4) Zona Centro – Sur.

INFORME MENSUAL No. 12

SST-MA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MEDIO AMBIENTE

VERSIÓN 0

10 DE FEBRERO DEL 2026

INFORME MENSUAL No. 12

29 DE DICIEMBRE 2025 AL 29 DE ENERO DE 2026

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

Control de Versiones

Versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
0	2026/02/10	Emitido para la aprobación de secretaria de movilidad	32

ESTADO DE Y APROBACIÓN

Elaborado por:	Aprobado por:
	
DAISSY NATALY PULIDO	MIGUEL GEOVANNY TORRES
Profesional SST-MA	Director

Tabla de contenido

Contenido

1. Introducción 4
2. Objetivos del contrato 6
3. Cuadro resumen contractual de OBRA E INTERVENTORIA 7
4. Personal reportado 8
4.1. OBRA 8
4.2. Interventoría 12
5. Pago al Sistema de Seguridad Social Integral EPS, ARL, AFP de los trabajadores 13
5.1. Pago al Sistema de Seguridad Social Integral 14
5.2. Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y accidentalidad. 17
5.3. *Accidentalidad* 18
5.4. Certificado del representante Legal Pago de seguridad Social. 19
5.5. Identificación preliminar de peligros y definición de controles 20
5.6. Elementos de Protección Personal 22
5.7. Desarrollo de tareas criticas 23
5.8. Uso de sustancias químicas y disposición de RESPEL 23
5.9. Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias 28
5.10. Programa de mantenimiento e inspección de máquinas y herramientas 30
5.11. Indicadores mínimos del SG-SST 32
5.12. Plan estratégico de seguridad Vial 34
5.13. Transporte de mercancías peligrosas 37
5.14. Verificación de documentos de personal nuevo 39
5.15. RCD – Reporte de Residuos de construcción o Demolición 40

5.16. Registro Fotográfico e inspección SST-MA de interventoría 43
6. Controles Operacionales 44
7. Gestiones SST. 46
8. Comunicados emitidos al contratista de OBRA. 48
9. Conclusiones 49

Índice de anexos

Carpeta No. 1 Planilla - Representante Legal

Carpeta No. 2 Porcentaje de implementación

Carpeta No. 3 Accidentalidad

Carpeta No. 4 Certificación Representante legal

Carpeta No. 5 Matriz de Peligros

Carpeta No. 6 EPP

Carpeta No. 7 Manejo de Sustancias Q y RESPEL

Carpeta No. 8 Plan de Emergencias y recursos

Carpeta No. 9 Prog.mantenimiento máquinas y herramientas

Carpeta No.10 Reporte de indicadores

Carpeta No.11 Gestiones en PESV

Carpeta No.12 Gestión Ambiental

Carpeta No.13 Gestión SST

Carpeta A. Exámenes Médicos

Carpeta B. Charlas
Carpeta C. Inspecciones

Carpeta D. Registro Fotográfico

Carpeta E. Reporte semanal SST.

Carpeta F. Inspección al Contratista

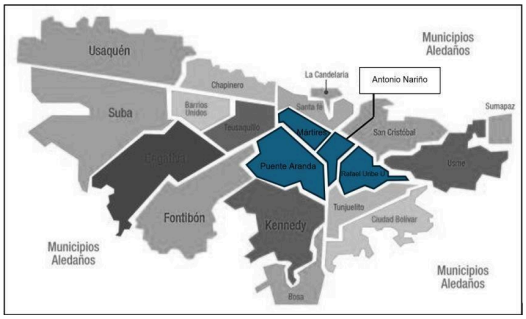
Carpeta No. 14 Comunicados al contratista

1. Introducción

El presente informe contiene el avance de las actividades desarrolladas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) durante el período comprendido entre el **29 DE DICIEMBRE 2025 AL 29 DE ENERO DE 2026**, en el marco de ejecución del Contrato de Interventoría No. 2024-3665 Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a los contratos de obra cuyo objeto es: Realizar las actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C - Lote cuatro (4) Zona Centro – Sur.

Seguimiento al contratista y verificación mediante el reporte del informe mensual de las gestiones adelantadas y desarrolladas en SST-MA, por el CONTRATISTA CONTRATO DE OBRA No. 2024-3650 cuyo objeto es: "REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA - 4 CENTRO SUR, dentro del periodo del **29 DE DICIEMBRE 2025 AL 29 DE ENERO DE 2026**

Esta interventoría ha realizado un continuo seguimiento al contratista encargado de la ejecución del contrato, velando por el cumplimiento y aplicación de las normas vigentes en seguridad y salud en el trabajo ejerciendo las diferentes actividades de control en obra que en este informe nos permitimos reportar, a continuación, se presenta un resumen de las principales actividades realizadas por el Contratista de Obra, durante el periodo del informe del **29 DE DICIEMBRE 2025 AL 29 DE ENERO DE 2026,** en la zona Centro-Sur que corresponde a las localidades de Los Mártires, Puente Aranda, Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe, como se puede observar resaltada en azul.



ZONA 4	NOMBRE ZONA	LOCALIDADES	CORREDORES VIALES
CONTRACTUAL	CENTRO SUR	Los Mártires	Av. Calle 26
		Rafael Uribe Uribe	NQS
		Puente Aranda	Autopista Sur
		Antonio Nariño	

La interventoría es un componente fundamental para garantizar el correcto desarrollo del proyecto, en seguimiento al cumplimiento de los lineamientos y requerimientos contractuales que permitirán una supervisión efectiva en todas las fases de ejecución, desde la planificación hasta la finalización y liquidación del contrato.

2. Objetivos del contrato

Presentar el informe SST No. 12 Versión 0 de las gestiones desarrolladas en materia de SST-MA para el Contrato de obra No. 2024-3650 cuyo objeto es: "REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA - 4 CENTRO SUR, dentro del periodo del **29 DE DICIEMBRE 2025 AL 29 DE ENERO DE 2026**

Reportar a la secretaria de movilidad, las actividades ejecutadas por el contratista de obra.

- Validar los Pagos se Seguridad Social, en relación con la planilla del personal reportado por el contratista.
- Revisar y verificar el certificado del representante legal donde declara estar en Paz y Salvo, en salarios, pagos a seguridad social y proveedores.
- Realizar el seguimiento al cumplimiento del SGSST, plan de trabajo, inducción, entrega de EPP y a la normatividad legal Vigente en Seguridad y salud en el trabajo.
- Recopilar y verificar los soportes que evidencien el cumplimiento de los requisitos contractuales en el componente SST-MA.

3. Cuadro resumen contractual de OBRA E INTERVENTORIA

Datos básicos del contrato de OBRA

Contrato de obra No. 2024-3650 - REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA - 4 CENTRO SU	
Contratista	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTA
Contrato No.	2024-3650
Fecha Inicio	30 DE ENERO DEL 2025
Fecha Finalización	29 DE NOVIEMBRE 2027
Plazo	TREINTA Y CUATRO (34) MESES
Valor del contrato (IVA incluido)	$18.771.473.428,00
Valor Anticipo	N/A

Fuente. Elaboración propia

Datos básicos del contrato de INTERVENTORÍA

Contrato de Interventoría No. 2024-3665 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C - LOTE CUATRO (4) ZONA CENTRO – SUR.	
Contratista	CONSORCIO INTERVIAL IP
Contrato No.	2024-3665
Fecha Inicio	30 DE ENERO DEL 2025
Fecha Finalización	29 DE NOVIEMBRE 2027
Plazo	TREINTA Y CUATRO (34) MESES
Valor del contrato (IVA incluido)	$5.401.092.521,00
Valor Anticipo	N/A

Fuente. Elaboración propia

4. Personal reportado

A continuación, se relaciona el listado del personal reportado por el contratista de obra para la ejecución de sus labores en lo corrido del mes, dando cumplimiento al personal mínimo requerido y los requeridos para la ejecución del proyecto.

Discriminatorio de personal	Total, de personal
Personal mínimo requerido	10
Personal Ejecutor	52
Ingresos	27
Retiros	7
TOTAL	**96**

El personal del contratista esta suministrado por cinco (5) subcontratistas aliados en la ejecución, CAMINOS Y CONSTRUCCIONES MD SAS, D&N VIAL SAS, GREENROAD, JVG INGENIARÍA SAS, PINTUVIAL SAS, SEÑALES LTDA y SEÑALIZACION NUEVO MILENIO SAS.

4.1. OBRA

El contratista de obra durante el periodo del **29 DE DICIEMBRE 2025 AL 29 DE ENERO DE 2026,** conto con 96 colaboradores en la ejecución de proyecto discriminado de la siguiente manera;

No	CONCEPTO	FECHA INGRESO	NOMBRE	CEDULA	EMPLEADOR	CARGO	RIESGO
1	INGRESO 12	28/01/2026	LUISA FERNANDA HERAZO	52.763.794	CONSORCIO SEG VIAL	PROFESIONAL SST-MA	5
2	INGRESO 12	21/01/2026	BRIAN GIOVANNY FLÓREZ CORTES	1.019.099.083	PINTUVIAL SAS	AUXILIAR SST	5
3	INGRESO 12	8/01/2026	GONZALO ENRIQUE ZONATI GARCÍA	1.018.506.268	JVG INGENIERÍA SAS	AYUDANTE DE	5
4	INGRESO 12	8/01/2026	JOAN EDUARDO CAPERA PALLARES	1.000.789.896	JVG INGENIERÍA SAS	AYUDANTE DE	5

5	INGRESO 12	8/01/2026	EDGAR ANDREY BECERRA CALDERÓN	PPT 7444771	JVG INGENIERÍA SAS	AYUDANTE DE	5
6	INGRESO 12	15/01/2026	ARNOLD DUVÁN SALSEDO ROMERO	1.000.791.552	D&N VIAL SAS	AYUDANTE DE	5
7	INGRESO 12	18/01/2026	JESÚS STIVEN GAMEZ ROMERO	1.024.598.856	GREENROAD	AYUDANTE DE OBRA	5
8	INGRESO 12	18/01/2026	JAIRO ANDRES SÁNCHEZ MOSQUERA	1.031.160.383	GREENROAD	CONDUCTOR	5
9	INGRESO 12	18/01/2026	WILMER ESMIT LÓPEZ CAJAMARCA	1.007.627.467	CAMCO SAS	AYUDANTE	5
10	INGRESO 12	18/01/2026	JUNIOR JOSÉ CAMACARO SALON	5.168.801	CAMCO SAS	AYUDANTE	5
11	INGRESO 12	18/01/2026	KEVIN ARTURO SEDAS CAVIEDES	1.030.688.961	CAMCO SAS	AYUDANTE	5
12	INGRESO 12	18/01/2026	CARLOS ANDRES VALBUENA GAITÁN	1.030.688.961	CAMCO SAS	AYUDANTE	5
13	INGRESO 12	18/01/2026	BRANDON ALIRIO CASTELLANOS	1.233.502.735	CAMCO SAS	AYUDANTE	5
14	INGRESO 12	18/01/2026	JUAN DAVID MORALES GUARACA	1.030.552.191	CAMCO SAS	AYUDANTE	5
15	INGRESO 12	18/01/2026	JHON BAYRON AMADOR BOHÓRQUEZ	1.066.721.248	CAMCO SAS	AYUDANTE	5
16	INGRESO 12	18/01/2026	JHON ALEXANDER MORALES GÓMEZ	1.120.359.363	CAMCO SAS	AYUDANTE	5
17	INGRESO 12	18/01/2026	JORGE LEONARDO RAMÍREZ RINCÓN	1.010.206.503	CAMCO SAS	AYUDANTE	5
18	INGRESO 12	18/01/2026	ORLANDO FABIAN CÁRDENAS OLIVERO	80.919.445	CAMCO SAS	AYUDANTE	5
19	INGRESO 12	18/01/2026	JAROL MEDARDO ÁNGEL CALDERÓN	1.030.536.869	CAMCO SAS	AYUDANTE	5
20	INGRESO 12	18/01/2026	JOSÉ ARISTÓBULO CETINA JIMÉNEZ	1.071.914.424	CAMCO SAS	CONDUCTOR	5
21	INGRESO 12	18/01/2026	JOSÉ ARNULFO CETINA JIMÉNEZ	1.071.914.651	CAMCO SAS	CONDUCTOR	5
22	INGRESO 12	18/01/2026	RAFAEL ANTONIO MEDINA	1.030.570.985	SNM SAS	AYUDANTE	5
23	INGRESO 12	18/01/2026	JUAN MANUEL HUERTAS HERRERA	1.000.788.194	SNM SAS	AYUDANTE	5
24	INGRESO 12	18/01/2026	NELSON ENRIQUE JULIO VALERO	1.072.422.623	SNM SAS	AYUDANTE	5
25	INGRESO 12	18/01/2026	ALVARINO ROMERO MORALES	1.022.346.321	SNM SAS	CONDUCTOR	5
26	INGRESO 12	18/01/2026	NIXON ALBERTO CAVIEDES RIAÑO	79.707.414	SNM SAS	CONDUCTOR	5
27	INGRESO 12	18/01/2026	JHON ALEJANDRO BERRIO MOYA	1.072.427.701	SNM SAS	CONDUCTOR	5
28	ANTIGUO 10	10/10/2025	ABELARDO ARANGO ORTIZ	91.262.647	D&N VIAL SAS	ALINEADOR	5
29	ANTIGUO 10	11/10/2025	JOSE ANTONIO MAHECHA	19.465.904	D&N VIAL SAS	JEFE DE CUADRILLA	5
30	ANTIGUO 10	12/10/2025	MOISES SALINAS ALARCON	7.302.291	D&N VIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA	5
31	ANTIGUO 10	13/10/2025	LIBARDO MORALES HERNANDEZ	8.567.988	D&N VIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA	5

32	ANTIGUO 10	28/11/2025	JHONY EDGAR SUAREZ VERGARA	1.026.5694.579	D&N VIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA	5
33	ANTIGUO 10	28/11/2025	CARLOS ORLANDO SOLER	80.821.519	D&N VIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA	5
34	ANTIGUO 10	28/11/2025	JHOAN DAVID CAVIATIVA	1.019.135.497	D&N VIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA	5
35	ANTIGUO 10	28/11/2025	JOSE RODOLFO CAVIATIVA HERNANDEZ	79.872.226	D&N VIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA	5
36	ANTIGUO 10	10/11/2025	LINDON CHESMAN MIRANDA PEREZ	80.190.949	PINTUVIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA	5
37	ANTIGUO 10	19/11/2025	JOSE RICARDO SANCHEZ DELGADO	1.003.711.392	PINTUVIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA	5
38	ANTIGUO 10	20/09/2025	GREGORY JUNIOR NAVA PACHECO	5.607.114	PINTUVIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA	5
39	ANTIGUO - 9	3/10/2025	SERGIO ROLANDO ZABALA BUENHOMBRE	1,000,135,947	SEÑALES LTDA.	AUX. DE INGENIERÍA	5
40	ANTIGUO - 9	2/10/2025	JAIR LUNA ROJAS	93,398,181	PINTUVIAL SAS	CONDUCTOR	5
41	ANTIGUO - 9	14/10/2025	JAVIER FIGUEROA AGUIRRE	79.631.834	PINTUVIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA	5
42	ANTIGUO - 9	27/10/2025	GREIBEL JOSE ESCALANTE FERNANDEZ	5,462,499	PINTUVIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA	5
43	ANTIGUO - 9	1/10/2025	RAFAEL URREGO ROJAS	1,015,456,461	PINTUVIAL SAS	ALINEADOR	5
44	ANTIGUO - 8	19/09/2025	WILSON FALLA MONROY	79.579.623	SEÑALES LTDA.	ALINEADOR	5
45	ANTIGUO - 8	29/09/2025	SERGIO ANDRES AMAYA RODRIGUEZ	1.014.201.257	PINTUVIAL SAS	INSPECTOR SST	5
46	ANTIGUO - 8	22/09/2025	CARLOS ALBERTO QUIROGA QUIROGA	79.789.284	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	SUPERVISOR	5
47	ANTIGUO - 8	10/09/2025	HORACIO GARZÓN GIL - **Pensionado**	19.381.285	JVG INGENIERÍA SAS	OPERARIO	5
48	ANTIGUO - 7	4/08/2025	JOHANA URBINA HERRERA	52.234.718	INDEP. - CONSORCIO	PROFESIONAL SOCIAL	5
49	ANTIGUO - 7	1/08/2025	LEIDY VANESSA MARTINEZ MONROY	1.010.199.758	INDEP. - CONSORCIO	INGENIERA RESIDENTE	5
50	ANTIGUO - 7	9/08/2025	KEYNER SARMIENTO HERNANDEZ	1.151.202.490	SEÑALES LTDA.	AYUDANTE DE OBRA	5
51	ANTIGUO	3/06/2025	GARY JOSÉ ESCALANTE CARIDAD	PPT 6562884	PINTUVIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA	5
52	ANTIGUO	30/01/2025	MARÍA VIRGINIA ROCHA GRACIA	52.623.519	PINTUVIAL SAS	DIRECTOR DE OBRA	5
53	ANTIGUO	30/01/2025	MAURICIO FERNANDO LAVERDE ACOSTA	79.293.119	PINTUVIAL SAS	RESIDENTE DE OBRA NOCTURNO	5
54	ANTIGUO	30/01/2025	JULIÁN ANDRES CHARRY ARIZA	7.177.352	INDEP. - CONSORCIO	ESP. EN TRANSITO	5
55	ANTIGUO	12/02/2025	KAREN SOFIA LÓPEZ PÉREZ	1.004.805.479	PINTUVIAL SAS	GEORREFERENCIADOR	1
56	ANTIGUO	5/02/2025	ANDREY DAVID OLAYA TORRES	1.000.136.372	PINTUVIAL SAS	CONDUCTOR	5
57	ANTIGUO	3/02/2025	JEANE OSMARA GARCÍA GAITÁN	52.521.428	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	CONDUCTOR NOC	5

58	ANTIGUO	30/01/2025	MARTHA NUBIA ROCHA ARÉVALO - **pensionada**	20.422.785	PINTUVIAL SAS	SECRETARIA	1
59	ANTIGUO	30/01/2025	JAIRO LUIS CANTILLO SOTTO	19.706.376	SEÑALES LTDA.	JEFE DE CUADRILLA	5
60	ANTIGUO	30/01/2025	CLÍMACO SOGAMOSO CACAIS	1.005.728.389	SEÑALES LTDA.	OPERADOR EQUIPO	5
61	ANTIGUO	30/01/2025	CARLOS MARIO SAN MARTIN AYALA	92.229.398	SEÑALES LTDA.	OPERADOR EQUIPO	5
62	ANTIGUO	30/01/2025	WILSON EDUARDO LAVERDE ACOSTA	19.471.806	SEÑALES LTDA.	OBRERO	5
63	ANTIGUO	30/01/2025	DEIVER MANUEL ARRIETA LÓPEZ	1.069.504.142	SEÑALES LTDA.	OBRERO	5
64	ANTIGUO	30/01/2025	JHON JAIRO SÁNCHEZ	14.321.058	SEÑALES LTDA.	AUXILIAR DE TRAFICO	5
65	ANTIGUO	30/01/2025	HUGO JAVIER BEJARANO	3.032.947	SEÑALES LTDA.	AUXILIAR DE TRAFICO	5
66	ANTIGUO	30/01/2025	GONZALO JONATHAN NARANJO PÉREZ	80.203.203	SEÑALES LTDA.	SUPERVISOR	5
67	ANTIGUO	5/03/2025	MARISOL FRANCO MONTENEGRO	1.033.752.600	SEÑALES LTDA.	OBRERO	5
68	ANTIGUO	7/04/2025	FERLEY MARTÍNEZ ORTIZ	80,800,259	SEÑALES LTDA.	ALMACENISTA	1
69	ANTIGUO	27/05/2025	LESLIE VANESA LEAL QUIMBAYO	1.105.688.310	SEÑALES LTDA.	AYUDANTE DE OBRA	5
70	ANTIGUO	3/02/2025	CAROL JINETH PEÑA GALÁN	1.022.972.446	PINTUVIAL SAS	AUXILIAR DE TRAFICO	5
71	ANTIGUO	3/02/2025	JOSÉ EDUARDO PANTOJA LÓPEZ	1.069.476.046	PINTUVIAL SAS	OBRERO	5
72	ANTIGUO	3/02/2025	FREDY FONSECA OCHOA	79.651.481	PINTUVIAL SAS	JEFE CUADRILLA	5
73	ANTIGUO	11/02/2025	EDINSON JESÚS ACOSTA SALAZAR	1.065.124.612	PINTUVIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA	5
74	ANTIGUO	17/02/2025	RICARDO ROCHA RAMÍREZ	88.203.506	PINTUVIAL SAS	CONDUCTOR	5
75	ANTIGUO	20/02/2025	MARLON ENRIQUE AMADO AMAYA	1.014.195.961	PINTUVIAL SAS	CONDUCTOR	5
76	ANTIGUO	17/03/2025	SANTIAGO SERNA LUNA	1.005.700.038	PINTUVIAL SAS	AUXILIAR	5
77	ANTIGUO	17/03/2025	SANDRO DAVID ARIAS SÁNCHEZ	1.010.002.341	PINTUVIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA	5
78	ANTIGUO	5/05/2025	EDIXON JOSÉ RIVAS MARTÍNEZ	PPT 5.407.905	PINTUVIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA	5
79	ANTIGUO	27/02/2025	SEBASTIÁN POLOCHE GUEVARA	1.000.623.987	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	AUXILIAR	1
80	ANTIGUO	7/04/2025	RAFAEL KALETH MOLINA	1.067.716.253	PINTUVIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA	5
81	ANTIGUO	7/04/2025	OMAR LEONARDO AYALA AYALA	79.690.137	PINTUVIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA	5
82	ANTIGUO	21/04/2025	LEONARDO DUQUE RENDON -**Pension**	19.342.745	PINTUVIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA	5
83	ANTIGUO	30/01/2025	GONZALO ALBERTO ZONATI PÉREZ	641.967	JVG INGENIERÍA SAS	ING. RESIDENTE	5
84	ANTIGUO	30/01/2025	HARÉN LIBIA GARCÍA CASTAÑEDA	1.127.962.808	JVG INGENIERÍA SAS	ING. RESIDENTE	1
85	ANTIGUO	30/01/2025	ENRIQUE JUNIOR GARCÍA CEBALLOS	1.034.309.527	JVG INGENIERÍA SAS	JEFE DE CUADRILLA	5

86	ANTIGUO	30/01/2025	ELVIS ANTONIO ZONATI PÉREZ	6.114.040	JVG INGENIERÍA SAS	JEFE DE CUADRILLA	5
87	ANTIGUO	30/01/2025	OSCAR JOSÉ GONZÁLEZ VARELA	7.452.670	JVG INGENIERÍA SAS	OPERARIO	5
88	ANTIGUO	30/01/2025	MERWIN DIXON DE LA ROSA GONZÁLEZ	1.127.669.903	JVG INGENIERÍA SAS	OPERARIO	5
89	RETIRO 12	30/01/2025	JONATHAN DAVID ARIZA CASTILLO	1.099.542.335	JVG INGENIERÍA SAS	OPERARIO	5
90	RETRIO 12	4/03/2025	ANGIE PAOLA LÓPEZ ROJAS	1.012.421.990	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	PROFESIONAL SST - AM	5
91	RETRIO 12	11/02/2025	ANDERSON DAVID LÓPEZ MONTENEGRO	1.065.126.686	PINTUVIAL SAS	OPERARIO	5
92	RETRIO 12	28/04/2025	EDGAR ALFONSO GARCÍA BARRIOS	1.026.305.303	PINTUVIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA	5
93	RETRIO 12	12/05/2025	ALEJANDRO MARTÍNEZ MOSQUERA	CC 11.793.643	PINTUVIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA	5
94	RETRIO 12	8/11/2025	BAYRON STIVEN SOGAMOSO FLOREZ	1.006.069.122	JVG INGENIERÍA SAS	AYUDANTE DE OBRA	5
95	RETRIO 12	8/11/2025	JHONATAN ALEXIS SOGAMOSO FLOREZ	1.109.841.608	JVG INGENIERÍA SAS	AYUDANTE DE OBRA	5
96	RETRIO 12	26/09/2025	RAFAEL CIPRIANO JIMÉNEZ CASTRO	5.744.163	JVG INGENIERÍA SAS	OPERARIO	5

Tabla 1 – Personal de obra que participo en el periodo

4.2. Interventoría

Para la ejecución del Contrato de Interventoría No. 2024-3665 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C - LOTE CUATRO (4) ZONA CENTRO – SUR., para el periodo del **29 DE DICIEMBRE 2025 AL 29 DE ENERO DE 2026,** contó el siguiente personal para el seguimientos y supervisión.

No	CONCEPTO	FECHA INGRESO	NOMBRE	CEDULA	EMPLEADOR	CARGO	RIESGO
1	ANTIGUO	28/01/2026	Miguel Geovanny Torres Burgos	80.243.974	CONSORCIO INTERVIAL	Director de Interventoría	5
2	ANTIGUO	28/01/2026	Jovanny Alejandro Vargas Rodríguez	79.834.949	CONSORCIO INTERVIAL	Especialista en Tránsito	5
3	ANTIGUO	28/01/2026	Gerson Zapata Delgado	79.899.762	CONSORCIO INTERVIAL	Especialista en Tránsito	5
4	ANTIGUO	28/01/2026	John Fredy Torres Duque	7.178.827	CONSORCIO INTERVIAL	Residente de Interventoría	5

5	ANTIGUO	28/01/2026	Madeleine Porras Meza	52.714.699	CONSORCIO INTERVIAL	Tec. Georreferenciación	5
6	ANTIGUO	28/01/2026	Ferney Velasco Cala	1.101.757.048	CONSORCIO INTERVIAL	Ingeniero auxiliar	5
7	ANTIGUO	28/01/2026	Juan Sebastián Castro Aragon	1.022.379.038	CONSORCIO INTERVIAL	Ingeniero auxiliar.	5
8	ANTIGUO	28/01/2026	Bayron Oswaldo Garcia Gaitan	79.570.304	CONSORCIO INTERVIAL	Inspector de interventoría	5
9	ANTIGUO	28/01/2026	Marcela Rivera Carrasco	1.014.229.011	CONSORCIO INTERVIAL	Inspector de interventoría	5
10	ANTIGUO	28/01/2026	Daissy Nataly Pulido Rodriguez	53.154.901	CONSORCIO INTERVIAL	Profesional SST	5
11	ANTIGUO	28/01/2026	Angie Lizeth Daza Vega	1.054.658.999	CONSORCIO INTERVIAL	Secretaria	5
12	ANTIGUO	28/01/2026	Javier Andrade Tique	93.374.152	CONSORCIO INTERVIAL	Conductor	5
13	ANTIGUO	28/01/2026	Diego Enrique Gomez Vera	1.098.784.230	CONSORCIO INTERVIAL	Abogado	5
14	ANTIGUO	28/01/2026	Wilmer Danilo Clavijo Ortega	1.098.683.811	CONSORCIO INTERVIAL	Contador	5
15	ANTIGUO	28/01/2026	Nelson Armando Bohorquez	3.154.400	CONSORCIO INTERVIAL	Conductor	5
16	ANTIGUO	28/01/2026	German Correa Quintero	75077229	CONSORCIO INTERVIAL	Conductor	5
17	ANTIGUO	28/01/2026	Jilbert Johan Amaya Vergara	1.033.720.393	CONSORCIO INTERVIAL	Conductor	INGRESO
18	ANTIGUO	28/01/2026	Naguid Quiroga Cardona	80.469.569	CONSORCIO INTERVIAL	Conductor	RETIRO

Tabla 2 – Personal de interventoría que participo en el periodo

5. Pago al Sistema de Seguridad Social Integral EPS, ARL, AFP de los trabajadores

Se genera el seguimiento a los aportes de seguridad social correspondiente al periodo de del **29 DE DICIEMBRE 2025 AL 29 DE ENERO DE 2026, donde se evidencia que el** contratista al igual que la interventoría dan cumplimiento a la normatividad legal vigente.

Asi mismo, se aclara que los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud que se evidencian corresponden al 4 %, debido a la naturaleza de la obligación que recae sobre el trabajador y a la exoneración legal aplicable al empleador, conforme a la normatividad vigente.

*De acuerdo con la legislación colombiana, la cotización total al régimen contributivo de salud es del **12,5 %** del ingreso base de cotización. De este porcentaje, el **4 %** es asumido por el trabajador, mientras que el porcentaje restante corresponde al empleador.*

*No obstante, el **artículo 114-1 del Estatuto Tributario** establece la **exoneración del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud a cargo del empleador**, para las sociedades, personas jurídicas y personas naturales empleadoras contribuyentes del impuesto sobre la renta, respecto de los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Esta exoneración aplica igualmente a consorcios, uniones temporales y patrimonios autónomos que cumplan las condiciones previstas en la norma.*

*En consecuencia, cuando el empleador se encuentra amparado por dicha exoneración, **no está obligado a efectuar el aporte patronal a salud**, subsistiendo únicamente la obligación del trabajador de realizar su aporte del **4 %**, el cual es el valor que se refleja en los soportes de Seguridad Social.*

*Por lo anterior, en los anexos del Contrato de Obra y de la interventoría **solo se evidencia el aporte del 4 %**, sin que ello implique incumplimiento normativo, dado que el porcentaje restante hasta completar el 12,5 % se encuentra legalmente exonerado para el empleador, en virtud del artículo 114-1 del Estatuto Tributario y las disposiciones concordantes.*

5.1. Pago al Sistema de Seguridad Social Integral

CONTRATISTA

En el seguimiento efectuado por esta interventoría al contrato de obra, se revisa y se valida los pagos a seguridad social, (ARL, EPS y AFP), al personal vinculado según el tipo de contratación.

También genera la verificación de las afiliaciones al personal nuevo que ingreso en el periodo **29 DE DICIEMBRE 2025 AL 29 DE ENERO DE 2026**

Durante el seguimiento y el reporte generado por el contratista para el presente informe se realiza la entrega de las planillas de la siguiente manera:

EMPRESA	NIT	PERIODO PLANILLAS Pensión - diciembre 2025 Salud - enero 2026	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO
CAMINOS Y CONSTRUCCIONES MD SAS	901.274.262-7	X	9497816255	13/01/2026
D&N VIAL SAS	901.258.197-9	X	9497512464	5/01/2026
GREENROAD	901.930.053-9	Afiliaciones	NA	NA
JVG INGENIARÍA SAS	901.228.256-7	X	6003375919 6003376990 IND	19/01/2026 16/01/2026
PINTUVIAL SAS	900.011.073-1	X	27863706	20/01/2026
SEÑALES LTDA.	800.198.693-6	X	9498293375	22/01/2026
SEÑALIZACION NUEVO MILENIO SAS	900.193.467-8	X	3071587	8/01/2026

Tabla 3 – Relación número de planillas de aportes a seguridad social obra

En el seguimiento de los aportes de seguridad social, se genera las siguientes aclaraciones, para el personal del contratista que se encuentra vinculado a la ejecución del contrato y que desarrolla exclusivamente labores administrativas de oficina, con salidas esporádicas se tiene **RIESGO I,** como es el caso de:

RIESGO	NOMBRE	CEDULA	CARGO	EMPLEADOR	ARL

I	KAREN SOFIA LÓPEZ PÉREZ	1.004.805.479	GEORREFERENCIADOR	CONSORCIO SEG VIAL INDEPENDIENTE	AXA COLPATRIA
I	MARTHA NUBIA ROCHA ARÉVALO	20.422.785	SECRETARIA	PINTUVIAL SAS	AXA COLPATRIA
I	SEBASTIÁN POLOCHE GUEVARA	1.000.623.987	AUXILIAR	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	AXA COLPATRIA
I	HARÉN LIBIA GARCÍA CASTAÑEDA	1.127.962.808	ING. RESIDENTE	JVG INGENIERÍA SAS	AXA COLPATRIA

Tabla 4 – Personal con clase de riesgo I

Adicional a lo anterior, hay personal que se encuentra vinculado a la ejecución del contrato que desarrolla labores administrativas y de almacén con **RIESGO III,** como es el caso de:

RIESGO	NOMBRE	CEDULA	EMPLEADOR	CARGO	ARL
3	FERLEY MARTÍNEZ ORTIZ	80,800,259	SEÑALES LTDA.	ALMACENISTA	AXA COLPATRIA

Tabla 5 – Personal con clase de riesgo III

Las planillas de aportes a seguridad social del **CONTRATISTA** de obra se adjuntan en el **Anexo No.1**, Planillas de seguridad social / Contratista, con dos subcarpetas una de planillas de seguridad social y otra con las afiliaciones del personal que ingreso y que está relacionado en la tabla 1.

INTERVENTORÍA

Por parte de la INTERVENTORÍA, se remiten, las planillas generadas al pago de la Seguridad Social Integral del personal activo de la interventoría correspondiente al periodo **29 DE DICIEMBRE 2025 AL 29 DE ENERO DE 2026.**

EMPRESA	NIT	PERIODO PLANILLAS Pensión - diciembre 2025 Salud - enero 2026	FECHA DE PAGO
CONSORCIO INTERVIAL IP	901898791	9496714601	20/01/2026
INTERPRO S.A.S.	804001735	9496668864	9/01/2026

Tabla 7 – Relación número de planillas de aportes a seguridad social interventoría.

Se realiza la siguiente aclaración: para dos (2) integrantes del personal de la interventoría vinculados a la ejecución del contrato, quienes desarrollan exclusivamente labores administrativas de oficina, con salidas esporádicas a campo, se establece la clasificación de RIESGO I.

Lo anterior aplica para los señores **Diego Enrique Gómez Vera** y **Wilmer Danilo Clavijo Ortega**, quienes desempeñan cargos de carácter netamente administrativo, siendo este último el abogado del proyecto.

Ver ANEXO 1: *Planillas de seguridad social subcarpeta / interventoría.*

5.2. Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y accidentalidad.

En cumplimiento a lo establecido, se informa que tanto el contratista de obra como la interventoría cuentan con un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. Así mismo, se da cumplimiento a la obligación de realizar la autoevaluación de Estándares Mínimos a través del aplicativo del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Resolución 0312 de 2019 y la Circular 009 de 2025.

En este sentido, se aclara que los certificados de implementación del SG-SST, el porcentaje de avance y los soportes del registro de autoevaluación correspondiente al año 2025 (vigencia 2026), tanto del contratista como de la interventoría y de las empresas que conforman los consorcios, serán remitidos durante el mes de marzo de 2026, dentro del plazo establecido por el Ministerio del Trabajo.

Por lo anterior, se dejan como soporte los documentos disponibles a la fecha, se espera lograr la actualización ante el **Ministerio del Trabajo**. Por parte del **contratista**, se adjunta el

soporte correspondiente al **Consorcio SEG VIAL Bogotá**; y por parte de la **interventoría**, se remiten los certificados con el **porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**, correspondientes a las empresas consorciadas **INTERPRO S.A.S.** y **PROCONSULTING S.A.S.**

Ver ANEXO 2: *Porcentaje de implementación / Subcarpeta contratista e interventoría.*

5.3. *Accidentalidad*

Por parte de la INTERVENTORIA para el periodo de **29 DE DICIEMBRE 2025 AL 29 DE ENERO DE 2026**, se informa que para el presente informe NO **se registraron incidentes ni accidentes de trabajo**, por parte de la interventoría.

En consecuencia, los indicadores de **frecuencia y severidad de la accidentalidad** para el periodo evaluado presentan un **valor de cero (0)**, dado que no se generaron eventos que afectaran la integridad de los trabajadores ni se registraron días perdidos por causa de accidentes laborales.

Respecto al CONTRATISTA DE OBRA durante el periodo de **29 DE DICIEMBRE 2025 AL 29 DE ENERO DE 2026**, se informa que para el presente informe se registrado un accidente laboral por parte del subcontratista JVG INGENIERIA SAS identificada con NIT 901228256, con el trabajador ENRIQUE JUNIOR GARCIA CEBALLOS, identificado con el número de documento 1034309527, los soportes se podrán evidenciar dentro del anexo 3, Soportes del AT - Junior García

Número Reporte Accidente	Fecha Ocurrencia	Fecha Radicación	Documento Trabajador	Nombre Trabajador	Tipo Usuario
20260002335	15/01/2026	15/01/2026	1034309527	ENRIQUE JUNIOR GARCIA CEBALLOS	Empleado

Ver ANEXO 3, *Certificado de accidentalidad.*

5.4. Certificado del representante Legal Pago de seguridad Social.

El cumplimiento a las obligaciones contractuales en marco del contrato, la interventoría verifica el certificado emitido por el representante legal del contratista de obra, emitido por el CONSORCIO SEG. VIAL BOGOTÁ, donde se verifica el listado del personal reportado en el periodo **29 DE DICIEMBRE 2025 AL 29 DE ENERO DE 2026** y se evidencia que certifica el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía y los contratistas durante los últimos seis meses.

Relacionando el personal suministrado por los sub, contratistas quienes están bajo la responsabilidad y seguimiento del CONSORCIO SEG. VIAL BOGOTÁ, con un total de 96 colaboradores activos para el informe correspondiente al periodo del **29 DE DICIEMBRE 2025 AL 29 DE ENERO DE 2026.**

A continuación, se relaciona los contratistas aliados que ejecutan actividades al contratista de obra:

- CONSORCIO SEG VIAL BOGOTA
- CAMINOS Y CONSTRUCCIONES MD SAS
- DN VIAL SAS
- GREENROAD INFRAESTRUCTURA SAS
- JVG INGENIERIA SAS
- PINTUVIAL SAS
- SENALES LTDA
- SEÑALIZACION NUEVO MILENIO S.A.S.

Por parte de la **INTERVENTORÍA**, se adjunta el certificado por parte de revisoría fiscal, CERTIFICANDO EL PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES por parte de INTERPRO S.A.S, y PROCONSULTING S A S empresas consorciadas.

Ver ANEXO 4: *Certificado Representante Legal por pagos de seguridad social y aportes parafiscales.*

5.5. Identificación preliminar de peligros y definición de controles

La Interventoría verifica que el Contratista cuente con una matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, la cual contempla las actividades desarrolladas en los diferentes frentes de trabajo, considerando los riesgos asociados a la intervención en vía pública, el tránsito vehicular, el uso de maquinaria, herramientas, sustancias químicas y las condiciones ambientales propias del proyecto. Así mismo, se verifica que la matriz se encuentre alineada con los procesos constructivos y con las condiciones reales del desarrollo de la obra.

De igual manera, la Interventoría realiza el seguimiento a la definición e implementación de los controles operacionales, verificando que estos se encuentren orientados a la eliminación o mitigación de los riesgos identificados, priorizando las medidas de control en la fuente, el medio y el trabajador, conforme a la jerarquía de controles establecida en el SG-SST. Para las actividades calificadas con riesgo alto, se evidencia la implementación de Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y la adopción de medidas preventivas adicionales, especialmente en labores ejecutadas en corredores viales de alto flujo vehicular.

Así mismo, la Interventoría verifica que los peligros identificados y los controles definidos sean socializados al personal propio y al de los subcontratistas, y que se cuente con los respectivos soportes de divulgación, tales como listados de asistencia, registros de capacitaciones y evidencias documentales, garantizando que el personal conozca los riesgos asociados a sus labores y las medidas de control establecidas.

Finalmente, la Interventoría realiza seguimiento a la actualización de la matriz de riesgos, verificando que esta sea ajustada cuando se presenten cambios en las actividades, procesos, frentes de trabajo o condiciones operativas, con el fin de asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y contribuir a la protección de la vida,

la integridad y la salud de los trabajadores durante la ejecución del contrato.

ATS	ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
ATS 1	Instalación de dispositivos y señalización vial	05/01/2026	29/01/2026
ATS 2	Aplicación de pintura bandas	05/01/2026	23/01/2026
ATS 3	Aplicación de imprimante y pintura señalización vial	05/01/2026	23/01/2026
ATS 4	Instalación de bandas reductoras	05/01/2026	23/01/2026

Tabla 8 – Relación de Análisis de trabajo seguros.

ACTIVIDAD	TEMA	FECHA	ASISTENTES
Charla	Responsabilidades en SST	7/01/2026	6
Charla	Acoso laboral y Discriminación	14/01/2026	12
Charla	Levantamiento y Manipulación de Cargas	16/01/2026	9
Charla	Cuidado auditivo	13/01/2026	13
Charla	Manejo seguro de sustancias químicas	9/01/2026	9
Charla	Higiene Postural y Pausas activas	12/01/2026	7
Charla	Autocuidado	22/01/2026	28
Charla	Procedimientos Operativos Normalizados (Plan de Emergencias)	21/01/2026	11
Socialización	Lecciones Aprendidas	15/01/2026	12

Tabla 9 – Relación de charlas generadas

La **INTERVENTORÍA** genera el seguimiento a los controles propuestos a los riesgos asociados a las actividades a ejecutar en el marco del desarrollo del contrato.

Ver ANEXO 5: *Matriz de Peligros y definición de controles.*

5.6. Elementos de Protección Personal

El **CONTRATISTA** de obra durante la ejecución de las actividades se evidencio la entrega, y el uso de EPP, asociados a los riesgos a los cuales el personal está expuesto, periodo del **29 DE DICIEMBRE 2025 AL 29 DE ENERO DE 2026,** el contratista reporto ingresos 27 ingresos.

En desarrollo de las actividades objeto del contrato y en cumplimiento de los requerimientos contractuales, la **Interventoría** realiza el seguimiento a la gestión del **Contratista de Obra** frente a la entrega, uso y reposición de los **Elementos de Protección Personal (EPP)**, conforme a lo establecido en el **artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019,** donde se verifica que el contratista realiza la entrega inicial y la reposición de los EPP cuando estos presentan deterioro o pérdida de funcionalidad, tales como guantes, tapabocas, mascarillas y caretas faciales, asegurando que el personal cuente permanentemente con los elementos adecuados para el desarrollo seguro de sus labores.

EMPRESA	CANTIDAD EPP
CAMINOS Y CONSTRUCCIONES MD SAS	115
CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	3
D&N VIAL	14
GREENROAD	10
JVG INGENIERÍA SAS	18
PINTUVIAL SAS	25
SEÑALES LTDA.	10
SEÑALIZACION NUEVO MILENIO SAS	35

Tabla 10 – Relación de entrega de EPP

Por parte de la INTERVENTORÍA, se genera el ingreso de un CONDUCTOR - JILBERT JOHAN AMAYA VERGARA, se adjunta el soporte de entrega de EPP, según cargo y funciones del personal de interventoría, en conjunto con la Matriz de Elementos de Protección Personal y fichas técnicas.

Ver ANEXO 6. Soportes de EPP

5.7. Desarrollo de tareas criticas

Para el periodo del 29 DE DICIEMBRE 2025 AL 29 DE ENERO DE 2026, no se efectuar actividades críticas.

5.8. Uso de sustancias químicas y disposición de RESPEL

El contratista genera el Manejo adecuado de sustancias químicas en los diferentes frentes de obra, el Almacenamiento de sustancias químicas es adecuado, cuentan los rótulos de identificación bajo el SGA.

El contratista presenta la Matriz de compatibilidad donde se identificar que los productos que usa pueden generar posibles reacciones adversas por lo que se debe de generar manejo adecuado de los productos y tomar las medidas preventivas para evitar posibles AL.

ANEXO 1	MATRIZ DE COMPATIBILIDAD PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS CONTRATO No. 2024-3650	Versión: 01 Fecha: 28/08/2023 Página: 1 de 1

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS	Envases y/o empaques contaminados (S)	Residuos impregnados con combustibles (S)	Aceites usados	Residuos de pintura (L)	Residuos de pintura (S)	Cortopunzantes	Extintores cargados parcial o completamente
Envases y/o empaques contaminados (S)							
Residuos impregnados con combustibles (S)							
Aceites usados							
Residuos de pintura (L)							
Residuos de pintura (S)							
Cortopunzantes							
Extintores cargados parcial o completamente							

El CONTRATISTA de obra realizo uso de productos químicos donde se evidencia el etiquetado de envases el cual es un aspecto crucial del SGA. Las etiquetas proporcionar información clara y concisa sobre los peligros asociados los productos químicos manejados en obra, incluyendo:

- Pictogramas de peligro: Símbolos gráficos que indican el tipo de peligro asociado con el producto químico.
- Palabras de advertencia: Palabras como "Peligro" o "Atención" que indican el nivel de peligro asociado con el producto químico.
- Indicaciones de peligro: Frases que describen los peligros asociados con el producto químico.
- Consejos de prudencia: Frases que proporcionan consejos sobre cómo manejar el producto químico de manera segura.

El contratista de obra para el periodo del **29 DE DICIEMBRE 2025 AL 29 DE ENERO DE 2026**, se generó 536 Kg, el cual entra en acopio temporal, mientras se recolecta una cantidad mínima para la disposición final.

Ver ANEXO 7. Manejo de Sustancias Q y RESPEL.

- *Subcarpeta CERTIFICADOS DISPOSICIÓN RESPEL*

Dentro de la gestión el contratista genera la matriz de caracterización de los productos químicos manejados en obra, donde se evidencio que todos son de peligro, contemplados en la matriz de compatibilidad y manejados con las recomendaciones indicadas en la hoja de seguridad.

CONSORCIO SEG Vial Bogotá	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ NIT:901.898.342-6 MATRIZ DE CARACTERIZACIÓN PRODUCTOS QUIMICOS							codigo: MT-SST-2025-1 version. 01 fecha: 04/03/2025	
ITEM	SUSTANCIA	PRESENTACION	USO	ESTADO	PALABRA DE ADVERTENCIA	PICTOGRAMA	UBICACIÓN	REQUIERE TRAVASE	AGENTE O MEZCLA CANCERIGENA
1	IMPRIMANTE ACRILICO	ENVASE 1.5 Y 50 GAL	IMPRIMACION DE VIAS, CARRETERAS, CICLO RUTAS	SOLIDO	PELIGRO		BODEGA Y VEHICULO	NO	NO
2	TERMOPLASTICO ALQUIDICO BLANCO	BOLSA TERMODEGRADABLE 20 Kg	I PINTURA PARA SEÑALIZACION DE TRAFICO. USO EXCESIVO PROFESIONAL	SOLIDO	PELIGRO		BODEGA Y VEHICULO	NO	NO
3	TERMOPLASTICO ALQUIDICO AMARILLO	BOLSA TERMODEGRADABLE 20 Kg	DEMARCACIÓN VIAL HORIZONTAL	SOLIDO	PELIGRO		BODEGA Y VEHICULO	NO	NO
4	PEGANTE METILMETACRILATO	LATA X1 GALON 2,5 Kg	PEGANTE PARA DISPOSITIVOS VIALES	LIQUIDO	PELIGRO		BODEGA Y VEHICULO	NO	NO
5	PINTURA PARA TRAFICO PLASTICO EN FRIO	6,80-7,20 Kg / GALON	DEMARCACION VIAL Y SEÑALIZACION CON ALTA ADHERENCIA.	SOLIDO	PELIGRO		BODEGA Y VEHICULO	NO	NO

Por parte de la INTERVENTORÍA dentro de su labor se encuentra en contacto mínimo con los productos utilizados en la ejecución de este. Aunque se realiza supervisión en la señalización horizontal, nos acogemos a la Matriz de Clasificación de Sustancias Químicas establecida por el contratista.

Es importante destacar que el equipo de Interventoría no tiene a su cargo el uso y manejo constante de productos químicos, por lo que no asume responsabilidades directas en este sentido.

En este sentido, desde la Interventoría no se genera un Reporte de Sustancias Peligrosas (RESPEL), ya que no somos responsables del manejo y disposición de residuos peligrosos generados por el proyecto.

Por lo anterior, la interventoría garantizar la seguridad y el cumplimiento de las normas ambientales y de salud y salud en el trabajo, y para ello se basa en la información y procedimientos proporcionados por el contratista en el manejo de sustancias químicas.

Como parte de la gestión y seguimiento de la INTERVENTORIA se verifica las hojas de seguridad según lo especificado en el Decreto 1496 de 2018: Artículo 9°. Revisión y actualización de Fichas de Datos de Seguridad (FDS) y etiquetas. Los fabricantes e importadores deberán incorporar la información nueva y significativa sobre los peligros de un producto químico, actualizando la etiqueta y la Ficha de Datos de Seguridad correspondientes. Se entiende por información nueva y significativa aquella que modifica la clasificación de peligros del producto químico y requiera un cambio en la etiqueta o en la FDS.

En todo caso, los fabricantes e importadores deberán revisar la información de las etiquetas y fichas de datos de seguridad cada cinco (5) años, y actualizarla de encontrarse necesario de acuerdo con dicha revisión.

Parágrafo. Las Fichas de Datos de Seguridad deben indicar la fecha de elaboración o actualización.

El CONTRATISTA de obra realizo uso de productos químicos donde se evidencia el rotulado y las hojas de seguridad de dichos productos, insumo para su labor.

No.	SUSTANCIA QUÍMICA	TIPO DE MATERIAL	USO	PROVEEDOR	FECHA EMISIÓN HOJA DE SEGURIDAD
1	PEGAVIAL FORTUNA	PEGANTE PARA DISPOSITIVOS	INSTALACIÓN TACHAS	CAUCHOS Y SEÑALES	31/10/2023
2	IMPRIMANTE EPÓXICO - COMPONENTE A-32S	IMPRIMANTE	DEMARCACIÓN VIAL	ST	24/09/2024
3	IMPRIMANTE EPÓXICO - COMPONENTE B-17S	IMPRIMANTE	DEMARCACIÓN VIAL	ST	24/09/2024
4	MATERIAL TERMOPLÁSTICO ALQUÍDICO STANDARD	TERMOPLÁSTICO	DEMARCACIÓN VIAL	TERMOPIN	20/11/2025
5	PINTURA PARA TRÁFICO PLÁSTICO EN FRÍO TIPO SPRAY	SPRAY	DEMARCACIÓN VIAL	PINTUFLEX	15/05/2018
6	PINTURA PARA TRÁFICO PLÁSTICO EN FRÍO TIPO LLANA	LLANA	DEMARCACIÓN VIAL	PINTUFLE X CREA	2/09/2024
7	PINTURA ACRÍLICA PARA TRÁFICO BASE SOLVENTE	ACRILICA BASE SOLVENTE	DEMARCACIÓN VIAL	CREA	15/11/2024
8	PINTURA TERMOPLÁSTICA PREFORMADA	PREFORMADO	DEMARCACIÓN VIAL	ST	28/05/2025
9	ADHESIVO EPOXICO BANDAS ALERTADORAS CREA (COMPONENTE A)	ADHESIVO PARA BANDAS	INSTALACIÓN BANDAS ALERTADORAS	CREA	15/11/2024
10	ADHESIVO EPOXICO BANDAS ALERTADORAS CREA (COMPONENTE B)	ADHESIVO PARA BANDAS	INSTALACIÓN BANDAS ALERTADORAS	CREA	15/11/2024
11	GAS PROPANO	GAS	APLICACIÓN PREFORMADO	MESSER	17/01/2022
12	XILOL	DISOLVENTE	APLICACIÓN PINTURA DEMARCACIÓN VIAL	CONQUÍMICA	1/02/2024

Tabla 11 – Relación de productos químicos

Ver ANEXO 7. Manejo de Sustancias Q y RESPEL

- *Subcarpeta FICHAS TÉCNICAS.*

5.9. Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias

El **CONTRATISTA** de obra presenta El Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias donde establece las directrices y procedimientos para prevenir, prepararse y responder ante emergencias que puedan ocurrir durante la ejecución de obras durante las intervenciones en vías, con el objetivo es proteger la vida y la integridad de los trabajadores, así como minimizar los daños a la propiedad y al medio ambiente.

Lo anterior, teniendo en cuenta los riesgos potenciales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato como:

1. Accidentes de tráfico: Colisiones entre vehículos y trabajadores o equipos.

2. Lesiones personales: Cortes, golpes, caídas y otros accidentes que puedan ocurrir durante la ejecución de los trabajos.

3. Incendios: Incendios en equipos o materiales utilizados en la obra.

4. Derrames de sustancias químicas: Derrames de sustancias químicas utilizadas en la obra.

El contratista tiene como **Medidas de Prevención** las siguientes:

1. Señalización de obra: Implementación de señalización del PMT para alertar a los conductores y peatones sobre la ejecución de los trabajos.
2. Capacitación: Capacitación de los trabajadores sobre los procedimientos de seguridad y emergencia.
3. Equipos de protección personal: Utilización de equipos de protección personal adecuados para cada tarea.
4. Mantenimiento de equipos: Mantenimiento regular de los equipos y vehículos utilizados en la obra.

Preparación para Emergencias:

1. El MEDEVAC en cada frente DE OBRA.
2. Equipos de emergencia: Disponibilidad de equipos de emergencia, como extintores y botiquines de primeros auxilios.
3. Notificación inmediata a las autoridades competentes en caso de emergencia LINEA 123.

Por parte de la INTERVENTORÍA igual se remite el MEDEVAC de la interventoría, el listado de la red nacional de prestadores, atención de urgencias y consulta prioritaria ARL AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

Así, mismo se anexa el soporte de curso primer respondiente del personal apoyo en caso de emergencia.



Ver ANEXO 8: *Plan de Emergencias y Recursos.*

5.10. Programa de mantenimiento e inspección de máquinas y herramientas

Se evidencia que el contratista establecen los controles pertinentes para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a toda la maquinaria, equipos y herramientas críticas, con el fin de evitar incidentes, accidentes y emergencias en los puntos de trabajo, se crea el

cronograma de mantenimiento para dar cumplimiento y hacer el debido proceso a cada equipo según su estado, en el periodo MES 12, periodo del 30 de diciembre de 2025 al 29 de enero de 2026, se utilizaron los siguientes equipos, maquinaria y herramientas para la ejecución de actividades de obra.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
HOFMANN (SERIE H-26-2)	1
TERMOPIN TATU (SERIE CWL380)	1
MINI MAC (SERIE MRL)	1
TITAN (SERIE POWETWIN 4900)	1
TITAN (SERIE POWETWIN 6900)	1
TITAN (SERIE POWETWIN 6955)	1
TITAN (PROMARK)	1
HOFMANN (SERIE H-16)	1
PLANTA ELÉCTRICA DUCATI 5500	1
PLANTA ELÉCTRICA TOYAMA A GASOLINA 8000 KW	1
COMPRESOR AIRE PORTÁTIL ATLAS COPCO (XAS185JD)	1

Tabla 12 – Relación de equipos

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Pala hoyadora	1
Barras	2
Remachadora	1
Carretillas	1
Hombre solo	1
Llave para tubo	2
Destornilladores de estrella	1
Nivel	1
Pinzas	1

Tabla 13 – Relación de herramienta menor

Por parte de la interventoría se evidencio que las máquinas y herramientas utilizadas en la obra estas en buen estado de funcionamiento y sean seguras para su uso, esto con el fin de prevenir accidentes y reducir los riesgos asociados con el uso de maquinaria y herramientas.

Se verifican conexiones, estado de las llantas, estado de las mangueras y su estado general.

El **CONTRATISTA** de obra presente el informe, donde anexa los soportes y evidencia correspondiente a la gestión SST.

Por parte de la **INTERVENTORÍA** se informa que para la ejecución del contrato no maneja o ningún tipo de maquinaria u herramientas.

Ver ANEXO 9, Prog. mantenimiento máquinas y herramientas

5.11. Indicadores mínimos del SG-SST

El CONTRATISTA genera el reporte de los indicadores mínimos como herramienta fundamental que permiten medir y monitorear el desempeño del contratista de obra, en materia de seguridad y salud en el trabajo, para reducir los riesgos y prevenir accidentes y enfermedades laborales.

Dando cumplimiento normativo en seguridad y salud en el trabajo, por lo que el **CONTRATISTA** genera el reporte de indicadores dentro del informe mensual,

Por parte de la INTERVENTORÍA se remite en el ANEXO 10, se remite la relación de los indicadores mínimos del SGSST de interventoría.

Ver ANEXO 10: *Reporte de indicadores.*

Nombre del indicador	Descripción cualitativa de lo ocurrido en el periodo	Variables a utilizar	Indicador Puntual del Mes (periodo) - Se debe colocar solo el valor del resultado	Indicador Acumulado del Año - Se debe colocar solo el valor del resultado

Frecuencia de accidentalidad	Se presentó X accidentes de trabajo	Número de AT Número de trabajadores	Indicador Puntual del Mes (periodo) IPM= 0 / 17 * 100 **Resultado 0**	Indicador Acumulado del Año Indicador Acumulado del Año. IAA= 0 / 17 * 100 **Resultado 0**
Severidad de accidentalidad	Se presentó X días perdidos	Número de días perdidos Número de trabajadores	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100 **Resultado 0**	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo acumulados en el año + número de días cargados acumulados en el año / Número de promedio en el año) * 100 **Resultado 0**
Proporción de accidentes de trabajo mortales	-	Número de AT mortales Número Total de AT en el año	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100 **Resultado 0**	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100 **Resultado 0**
Prevalencia de la enfermedad laboral	-	Número de Casos Nuevos y antiguos de EL Promedio de Trabajadores	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100.000 **Resultado 0**	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100.000 – Anual **Resultado 0**
Incidencia de la enfermedad laboral	-	Número de Casos Nuevos de EL Promedio de Trabajadores	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100.000 **Resultado 0**	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100.000 – Anual **Resultado 0**
Ausentismo por causa médica	-	Número de días por incapacidad Número de días trabajados en el periodo	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100 **Resultado 0**	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común acumulados en el año / Número de días de trabajo programados en el año) * 100 **Resultado 0**

Tabla 14 – Indicadores

5.12. Plan estratégico de seguridad Vial

El **CONTRATISTA** de obra está diseñando el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) para establecer directrices y estrategias que garanticen la seguridad vial durante el período del 29 de diciembre de 2025 al 29 de enero de 2026. Se contó con 20 automotores, de los cuales 14 estuvieron activos y 6 estuvieron disponibles. Se revisó y verificó la información relacionada con la Tarjeta de propiedad, SOAT y RTM. Durante la ejecución, se validaron los preoperacionales, el estado general de los automotores y los requerimientos de SDM respecto al rótulo del proyecto.

SEGUIMIENTO DOCUMENTOS VEHICULOS							
MES No. 12							
ITEM	PLACA	MODELO	SOAT	RTM	CONTRATISTA	CONDUCTOR	ESTADO
1	EQP060	2018	2/01/2027	5/01/2027	JVG	ELVIS ANTONIO ZONATI PÉREZ	ANTIGUO ACTIVO DURANTE EL PERIODO
2	WCW381	2014	25/11/2026	18/11/2026	JVG	ENRIQUE JUNIOR GARCÍA CEBALLOS	ANTIGUO DISPONIBLE
3	BPR800	2012	21/05/2026	2/04/2026	JVG	ENRIQUE JUNIOR GARCÍA CEBALLOS ELVIS ANTONIO ZONATI PÉREZ	ANTIGUO ACTIVO DURANTE EL PERIODO
4	TGL204	2012	22/04/2026	9/07/2026	UT	RICARDO ROCHA RAMÍREZ JAIR LUNA ROJAS	ANTIGUO DISPONIBLE
5	WPR565	2020	19/11/2026	18/11/2026	PINTUVIAL	MARLON ENRIQUE AMADO AMAYA	ANTIGUO ACTIVO DURANTE EL PERIODO
6	JTQ679	2022	26/06/2026	9/01/2027	SEÑALES	ANDREI DAVID OLAYA TORRES	ANTIGUO ACTIVO DURANTE EL PERIODO
7	FSU994	2018	27/06/2026	25/08/2026	SEÑALES	JAIRO LUIS CANTILLO SOTTO	ANTIGUO DISPONIBLE
8	KSQ723	2022	20/01/2027	19/01/2027	SEÑALES	JAIRO LUIS CANTILLO RAFAEL URREGO	ANTIGUO ACTIVO DURANTE EL PERIODO
9	KNZ468	2022	29/05/2026	27/03/2026	PINTUVIAL	JAIR LUNA ROJAS	ANTIGUO ACTIVO DURANTE EL PERIODO
10	FMV294	2020	1/08/2026	29/07/2026	SEÑALES	CARLOS QUIROGA	ANTIGUO DISPONIBLE
11	WGY199	2015	16/12/2026	13/01/2027	D&N	ABELARDO ARANGO ORTIZ	ANTIGUO ACTIVO DURANTE EL PERIODO
12	REK080	2011	15/11/2026	1/11/2026	CONSORCIO SEG VIAL	CARLOS QUIROGA	ANTIGUO ACTIVO DURANTE EL PERIODO
13	WFU187	2015	15/06/2025	10/10/2025	D&N	JOHAN DAVID CAVIATIVA HERNANDEZ JOSÉ RODOLFO CAVIATIVA HERNÁNDEZ	ANTIGUO ACTIVO DURANTE EL PERIODO
14	VFB357	2010	20/04/2026	8/02/2026	SNM	ALVARINO ROMERO MORALES	INGRESO ACTIVO DURANTE EL PERIODO
15	THY083	2013	22/07/2026	22/07/2026	CAMCO	JOSÉ ARNULFO CETINA JIMÉNEZ	INGRESO ACTIVO DURANTE EL PERIODO

16	WFV505	2015	9/09/2026	23/01/2027	SNM	ALVARINO ROMERO MORALES	INGRESO EN EL PERIODO DISPONIBLE
17	WLU370	2016	22/07/2026	22/07/2026	SNM	JHON ALEJANDRO BERRIO MOYA	INGRESO ACTIVO DURANTE EL PERIODO
18	WFR172	2018	23/02/2026	8/03/2026	SNM	NIXON ALBERTO CAVIEDES RIAÑO	INGRESO ACTIVO DURANTE EL PERIODO
19	LUL052	2023	12/01/2027	30/01/2027	SNM	JHON ALEJANDRO BERRIO MOYA	INGRESO EN EL PERIODO DISPONIBLE
20	WNK059	2016	21/06/2026	21/06/2026	CAMCO	JOSÉ ARISTÓBULO CETINA JIMÉNEZ	INGRESO ACTIVO DURANTE EL PERIODO

Tabla 15 – Automotores del contratista

Por parte de la **INTERVENTORÍA** dentro del plan de trabajo se relaciona las actividades a ejecutar para el periodo del 2026 del (PESV) conforme lo establecido en la Resolución número 20223040040595 del 12 de julio de 2022 emitida por el Ministerio de Transporte y de conformidad con el nivel básico.

Se valida los documentos de los conductores, vehículos utilizados para los traslados entre los frentes de obra, el seguimiento en el SIMIT de los conductores, Pre-operacionales, Curso Teórico - Practico y los cursos de primer respondiente de los conductores.

No.	PLACA	MODELO	SOAT	NOMBRE	CC	LIC	VIGENCIA	DÍAS
1	LUM498	2024	28/02/2026	NAGUID QUIROGA CARDONA / JILBERT AMAYA	80469569 1033720393	C2 C2	27/11/2027 12/11/2027	30 30
				JAVIER ANDRADE TIQUE	93374152	C2	20(08/2034	30
2	LSZ 149	2025	15/06/2016	NELSON ARMANDO BOHORQUEZ	3154400	C2	21/05/2027	30
2	LSZ 149	2025	15/06/2016	GERMAN CORREA QUINTERO	75077229	C2	13/08/2028	30

Tabla 16 – Automotores de la interventoría

Ver ANEXO 11: *Gestiones en PESV interventoría y contratista.*

5.13. Transporte de mercancías peligrosas

El **CONTRATISTA** de obra presenta los certificados de los conductores que están habilitados en el trasporte de mercancías peligrosas.

El transporte de sustancias químicas se realiza de acuerdo con las regulaciones y normas de seguridad y lo especificado en las hojas de seguridad de los productos utilizados, como parte del cumplimiento el contratista cuenta con los certificados de trasporte de mercancías peligrosas de los conductores.
Para el desarrollo del proyecto, el personal conductor debe cumplir obligatoriamente con la certificación exigida por el Ministerio de Transporte, bajo las siguientes condiciones:

- Capacitación Inicial: Curso presencial de 60 horas sobre normatividad, riesgos, seguridad y residuos.
- Actualización: Curso de reentrenamiento de 20 horas presenciales cada dos años.
- Validez Legal: El certificado debe estar vigente y registrado oficialmente en la plataforma SISCONMP, para ello se valida el certificado del siguiente personal.

No	NOMBRE	CEDULA	FECHA	EMPLEADOR
1	ANDREI DAVID OLAYA TORRES	1.000.136.372	25/04/2025	PINTUVIAL SAS
2	ENRIQUE JUNIOR GARCÍA CEBALLOS	1.034.309.527	29/04/2025	JVG INGENIERÍA SAS
3	ELVIS ANTONIO ZONATI PÉREZ	6.114.040	29/04/2025	JVG INGENIERÍA SAS
4	RAFAEL URREGO ROJAS	1.015.456.461	30/04/2025	PINTUVIAL-SAS
5	MARLON ENRIQUE AMADO AMAYA	1.014.195.961	30/04/2025	PINTUVIAL SAS
6	OMAR LEONARDO AYALA AYALA	79.690.137	03/04/2025	PINTUVIAL SAS
7	ABELARDO ARANGO ORTIZ	91.262.647	28/11/2025	D&N VIAL
8	JOHAN DAVID CAVIATIVA HERNÁNDEZ	1.019.135.497	14/01/2026	D&N VIAL
9	JOSÉ RODOLFO CAVIATIVA HERNÁNDEZ	79.872.226	14/01/2026	D&N VIAL

10	JOSÉ ARISTÓBULO CETINA JIMÉNEZ	1.071.914.424	26/01/2026	CAMCO SAS
11	JOSÉ ARNULFO CETINA JIMÉNEZ	1.071.914.651	26/01/2026	CAMCO SAS
12	ALVARINO ROMERO MORALES	1.022.346.321	26/01/2026	SNM SAS
13	NIXON ALBERTO CAVIEDES RIAÑO	79.707.414	26/01/2026	SNM SAS
14	JHON ALEJANDRO BERRIO MOYA	1.072.427.701	26/01/2026	SNM SAS

Se aclara que el vehículo de placa FMV 294, con conductor CARLOS ALBERTO QUIROGA QUIROGA, es de uso exclusivo para transporte de personal por lo que su conductor no aplica para el curso de transporte de mercancías peligrosas.

Se evidencio el buen manejo de productos químicos, como el etiquetado y los rótulos correspondientes a los productos utilizados para el periodo del informe.

***Ver ANEXO 12** Ambiental*

- ***Subcarpeta** TTE MERCANCÍAS PELIGROSAS*

Por parte de la **INTERVENTORÍA** del proyecto tiene como función principal la verificación, seguimiento y control del cumplimiento contractual y técnico. Tras analizar la normativa de transporte de mercancías peligrosas, se argumenta la no obligatoriedad del curso de 60 horas para este equipo basándose en los siguientes puntos:

Adicional por las actividades de la interventoría y lo mencionado en la a resolución del Ministerio de Transporte está dirigida específicamente a los conductores que operan vehículos de carga con sustancias químicas. El personal de interventoría no realiza el transporte, la conducción de vehículos de carga, ni la manipulación física (mezcla, aplicación o vertido) de los insumos.

En cuanto a la Gestión del Riesgo: La labor de supervisión se realiza desde una distancia de seguridad que permite la inspección visual y documental con un mínimo contacto directo con

los residuos o sustancias peligrosas. Por lo tanto, el riesgo de exposición directa es mínima teniendo en cuenta las actividades de supervisión.

5.14. Verificación de documentos de personal nuevo

El contratista de obra para el periodo del **29 DE DICIEMBRE 2025 AL 29 DE ENERO DE 2026,** reporto 27 ingresos de personal.

Ver ANEXO 1 *Planillas de seguridad social.*

5.15. RCD – Reporte de Residuos de construcción o Demolición

El contratista de obra durante la ejecución de actividades, en instalación de señalización vertical, se reportan una generación de RCD de los cuales el 70% lo reutilizan en la misma obra, para cimentación de señales verticales "Dentro del anclaje se acepta la inclusión de dos (2) capas de cantos de diez centímetros (10 cm) de tamaño máximo, una superior y otra inferior, con el fin de dar rigidez a la señal instalada, mientras fragua el concreto". Dejando en acopio temporal un 30% para disposición final los cuales serán dispuestos en la escombrera PUENTE PIEDRA S.A.S. se adjunta certificado de disposición Ver ANEXO 11 carpeta G. DISPOSICION Y ACOPIO RCD.

Ver ANEXO 12 *Ambiental*

- ***Subcarpeta*** *Seguimiento a disposición final*

Lo anterior, como parte del seguimiento de la interventoría y en cumplimiento al Comunicado No. 202531107978341 de junio 26 de 2025; donde se le solicita esta Interventoría del contrato 2024-3665 adelantar las acciones necesarias para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista de obra, en el marco del contrato de señalización 2024-3650. En particular, se requiere:

- ***Ejercer seguimiento al cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables al contrato de obra, con especial atención a la gestión adecuada de los Residuos de Construcción (RCD) generados durante la implementación de las señales de tránsito, conforme a lo dispuesto en el Decreto Distrital 507 de 2023.***

- ***Incorporar en los informes mensuales de interventoría la información relacionada con el seguimiento realizado a la gestión de los RCD generados mensualmente durante la ejecución del contrato, incluyendo el detalle de lo acontecido con estos residuos.***

6. Controles Operacionales

Dentro de seguimiento para el informe mensual No. 12 periodo correspondiente al periodo del **29 DE DICIEMBRE 2025 AL 29 DE ENERO DE 2026**, se efectuaron los controles operacionales.

Ver ANEXO 5: *Controles Operacionales*

7. Gestiones SST.

Dentro del seguimiento efectuado por la interventoría se remite los soportes en relación al cumplimiento del SGGST.

7.1 Exámenes médicos

El contratista reporta 27 ingresos para el periodo del **29 DE DICIEMBRE 2025 AL 29 DE ENERO DE 2026.**

Por parte de interventoría se genera 1 ingreso periodo del 29 DE DICIEMBRE 2025 AL 29 DE ENERO DE 2026.

Ver ANEXO 13: *Gestión SST*

- *Subcarpeta A. Exámenes médicos*

7.2 ***Charlas de seguridad***:

El contratista remite los soportes acorde con la planificación para el periodo del informe mensual

Ver ANEXO 13: *Gestión SST*

- *Subcarpeta B. Charlas*

Inspecciones: El contratistas remite los soportes de las inspecciones efectuadas para el periodo del informe mensual

- Botiquín
- EPP
- Equipos y maquinaria
- Extintor
- Orden y aseo
- Pre operacional vehículos

Por parte de la interventoría se efectúa los siguientes:

- Botiquín
- EPP
- Extintor
- Pre operacional vehículos

Ver ANEXO 13: *Gestión SST*

- *Subcarpeta C. Charlas Inspecciones*

Registro fotográfico: Por parte de interventoría se remite registro fotográfico de la camilla y punto ecológico.

Ver ANEXO 13: *Gestión SST*

- *Subcarpeta C. Registro fotografico*

Comité semanal; Se adjunta el reporte semanal efectuado desde el componente SST

Ver ANEXO 13: *Gestión SST*

- *Subcarpeta E. Reporte semanal.*

8. Comunicados emitidos al contratista de OBRA.

Trazabilidad de Aprobaciones.

Informe 1 versión 4 – correspondiente a febrero 2025.	Se emite concepto de aprobación mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-080 -2025
Informe 2 versión 1 – correspondiente a marzo 2025.	Se emite concepto de aprobación mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-093 -2025
Informe 3 versión 1 – correspondiente a abril 2025.	Se emite concepto de aprobación mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-105 -2025
Informe 4 versión 1 – correspondiente a mayo 2025.	Se emite concepto de aprobación mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-125 -2025
Informe 5 versión 1 – correspondiente a junio 2025	Se emite concepto de aprobación mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-162-2025
Informe 6 versión 1 – correspondiente a julio 2025	Se emite concepto de aprobación mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-187 -2025
Informe 7 versión 1 – correspondiente a agosto 2025	Se emite concepto de aprobación mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-197 -2025
Informe 8 versión 1 – correspondiente a Septiembre 2025	Se emite concepto de aprobación mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-218-2025
Informe 9 versión 1 – correspondiente a Octubre 2025	Se emite concepto de aprobación mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-237 -2025
Informe 10 versión 2 – correspondiente a Noviembre 2025	Se emite concepto de aprobación mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-279-2026

9. Conclusiones

- El área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), tanto del contratista como de la interventoría, demuestran un compromiso firme con la seguridad y salud en el trabajo con la protección de la vida y la integridad de los trabajadores. Ambas partes priorizan el cuidado de los trabajadores y se aseguran de que se dé cumplimiento estricto a la normatividad de SST vigente, garantizando un entorno laboral seguro y saludable.
- El contratista y la interventoría generan seguimiento a la implementación de inspecciones periódicas y se seguimiento. Que permiten identificar posibles riesgos y deficiencias en los frentes de trabajo en la atención de emergencias en Extintores, Botiquines, Kit de derrames, estados de los vehículos, el cumplimiento de los EPP y dotación de personal; permitiendo reducir la probabilidad de accidentes y emergencias, Proteger la vida y la integridad de los trabajadores y terceros y cumplir con la normatividad en seguridad y salud en el trabajo.
- La interventoría genera revisión y verificación de los documentos de personal nuevo que ingresaron en el periodo del informe, que son necesarios que garantizan la seguridad e idoneidad del personal para realizar sus labores de manera segura, Afiliaciones a ARL, EPS, AFP, Examen médico, inducción, Entrega de EPP.
- El contratista a la fecha corte del informe mensual No.12 NO presento Accidentes laborales o siniestro viales, se solicita al contratista continuar con los controles operacionales y medidas preventivas a los riesgos asociados durante la ejecución del riesgo vial
- La interventoría realiza la verificación de las planillas de pagos de parafiscales, certificado del representante legal, soportes de la gestion con el fin de comprobar que todo el personal cuente con cubrimiento de su seguridad social.